



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-1506-23 resolucion 3230-23

VISTO

El Expte. EX-1506-2023 PERHCD-HCD CONSEJO DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE PERGAMINO - SOLICITA ADHESION A LA LEY 27709 LEY LUCIO

-

CONSIDERANDO

Que la Ley Nacional 27.709, Ley Lucio, su objetivo es detener la violencia en las infancias.

Que dicha Ley establece la capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia y violencias contra niñas, niños y adolescentes para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que por otra parte el Estado deberá realizar campañas de concientización que ayuden a detectar y prevenir el maltrato y violencia y establece la obligatoriedad de la implementación de la línea 102 en todo el territorio argentino para la promoción de derechos de las infancias y la atención gratuita con reserva de identidades para proteger a aquellas personas, que con conocimiento de alguna situación de maltrato infantil, realicen denuncias.

POR LO EXPUESTO

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE del Partido de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 2023, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1: Apruébese la adhesión a la Ley N° 27.709 Ley Lucio.

Artículo 2: Establézcase y evalúese por parte del Poder Ejecutivo las campañas de concientización que ayuden a detectar y prevenir el maltrato y violencia.

Artículo 3: Envíese copia a todos los Departamentos Judiciales del Departamento de Pergamino.

Artículo 4: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 5: De forma.

RESOLUCIÓN N° 3230/23.-